

Septiembre 10 de 1960.  
"AÑO DE LA REFORMA AGRARIA"

U R G E N T E  
- - - - -

Dr. Armando Hart Dávalos  
Ministro de Educación,  
Ciudad Libertad,  
Marianao.

Señor Ministro:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, con motivo del reciente huracán "Donna" que amenazaba a Cuba, de graves consecuencias según las informaciones de los observatorios, en la tarde del día 8, con la inminencia del peligro, hondamente preocupado por la suerte que habría de caberle a la CASA NATAL DE MARTI si no se hacía algo inmediato, tuve la satisfacción de recibir la visita del Cmdte. Waldo Reyna y del Dr. Néstor Moreno, ambos funcionarios del Ministerio de Obras Públicas, a quienes rogué la ayuda necesaria de dicho departamento para evitar que la Casa Natal del Apóstol se derrumbara, debido al mal estado en que se encuentra desde que ocurrieron las explosiones del vapor Le Coubre y del Polvorín, de lo cual di cuenta oportunamente a ese Ministerio a su digno cargo, así como también al de Obras Públicas y a la Junta Nacional de Arqueología -a la cual pertenezco-, por ser dicho edificio Monumento Nacional.

La gestión de los señores Reyna y Moreno,

PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

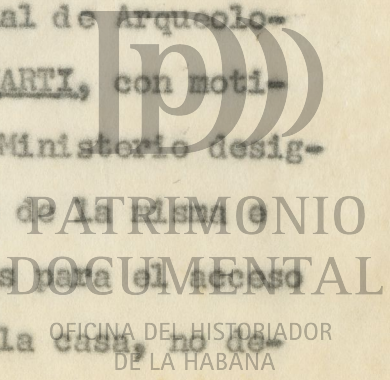
OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA CIUDAD DE LA HABANA



hizo que inmediatamente, a la mañana siguiente, día 9, a las siete de la mañana, y considerando los funcionarios que el Ministerio de O.P. envió, que los techos y paredes se encuentran en mal estado, procedieron inmediatamente al apuntalamiento de todo el edificio, tanto por el interior como por el exterior.

Para realizar estos trabajos se hizo necesario recoger y guardar de la mejor manera posible, todas las piezas de Museo que se encuentran en dicha Casa Natal y proteger los cuadros, vitrinas, etc. del modo más conveniente. Ello produce como consecuencia que el MUSEO no pueda estar abierto al público como venía siendo hasta ahora, de 8 1/2 a 11 1/2 A/M. y de 2 1/2 a 5 P/M., porque siendo la casa muy pequeña, y, diseminados los muebles y objetos en los espacios en que la postería colocada ha permitido, apenas si es posible moverse por dentro de todas las habitaciones, además, de las dos del piso alto, donde las goteras ya impedían con anterioridad mantener los muebles y cuadros, se ha hecho imprescindible dejarlas vacías. No obstante, los empleados están en sus puestos, para el cuidado de cuanto aquí hay y sea menester, durante las horas referidas, salvo otra disposición de usted.

Quando el que suscribe hizo, a raíz del desafortunado desastre de Le Coubra, la información al Ministerio de Obras Públicas y a la Junta Nacional de Arqueología de lo que ocurría en la CASA NATAL DE MARTI, con motivo de la explosión, tanto la Junta como el Ministerio designaron arquitectos para que vieran el estado de la misma e informaran. De ello derivaron restricciones para el acceso al piso alto de las personas que visitaban la casa, no de-





biendo subir más de tres personas, por haber cedido algo el piso. Asimismo que el Ministerio de Obras Públicas, después de una visita de arquitectos y otros funcionarios, formulara un PRESUPUESTO para restaurar todo el edificio, siendo primordialmente necesario ponerle tejas nuevas en todo él, ya que las actuales están tan gastadas que más parecen navajas de afeitar que otra cosa. Por otra parte, porque hace tres años que no se pintan las puertas y paredes.

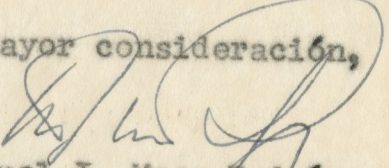
Es necesario, señor Ministro, salvo el mejor criterio de usted, y con el suyo el del Sr. Ministro de O.P., que se hagan las obras que demanda la CASA NATAL DE MARTI, para que la misma no se derrumbe, y, me aventuro a decir que de no hacerse las obras necesarias, será difícil suprimir ahora el andamiaje de apuntalamiento que se ha hecho, pues al quitarlo, quedará en peores condiciones de peligro para la casa. De no hacerse las obras, será menester mantener, en tanto dure la temporada ciclónica, el andamiaje referido, y en consecuencia, el MUSEO cerrado.

Como desde el año 1948 en que falleció el fundador de ese MUSEO, Sr. Arturo R. de Carricarte, me ocupo de velar por que la Casa Natal de Martí sea un templo de devoción cubana, y aunque a lo que entiendo, desde la promulgación de la Ley 364, soy Director solamente porque no ha sido designada la persona a quien debo hacerle entrega de la misma, ya que tengo mediante inventario que existe en el Tribunal de Cuentas, y actas notariales convenientes, de cuanto allí existe bajo mi custodia, es por lo que como cubano responsable del cumplimiento de mi deber, he sostenido siempre de mi peculio los gastos de mantenimiento que se ori-



ginan, salvo el sueldo de los empleados que paga ese Ministerio, y me mantengo en el puesto de Director, esperando que usted resuelva lo que tenga por conveniente con relación al mismo. Reiterando que, hasta ahora, con carácter honorario, como ha sido siempre, se me ha honrado con el cargo, aunque sin nombramiento despues de la Ley 364, el Gobierno Revolucionario del que usted forma parte en su Consejo de Ministros.

De usted con la mayor consideración,



Manuel I. Mesa Rodríguez  
Director p.a. del  
MUSEO "JOSE MARTI"



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA